CONTRATO PARA EL ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS LLAMADO PLURIANUAL PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A.

Adenda Modificatoria Nº 1

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Arq. Víctor A. Mendoza A., con Cédula de Identidad N° 368.862, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma OLISERVICE S.R.L., domiciliada en 25 de Mayo 871 entre Estados Unidos y Tacuary, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Giovanna Rebeca Prette Berino, con Cédula de Identidad N° 3.650.467, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la presente Adenda Modificatoria Nº 1 de conformidad al Art. 63º de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, que se regirán por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO DE LA ADENDA:
La presente Adenda, tiene por objeto ampliar el monto mínimo y el monto máximo del Contrato establecido en el Punto 5 del Contrato Nº 003/2019 para la **FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**.

CLÁUSULA SEGUNDA - AMPLIACIÓN DEL PUNTO 5 PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS Y FORMA DE PAGO.

Modificar el Punto 5 del Contrato Nº 003/2019, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Ítems	Código de Catálogo	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad de Medida	Cantidad	Precio
1	80161504-001	**15 (Quince) Equipos Nuevos, a ser utilizadas en la FADA y en el ISA – UNA (Campus Universitario – San Lorenzo y Estrella Nº 738).** **CARACTERISTICAS PRINCIPALES** Velocidad: 40 ppm o superior. Memoria: 250 MB o superior. Funciones estándar: Dúplex, autenticación/impresión segura (contraseña por cada usuario), clasificado de copias integrado, zoom de 25% a 400% (inc. 1%). Emulaciones: PCL/6 y PostScript 3. Tamaño máximo de papel: Oficio II. Entrada de papel: • Bandeja Principal: una bandeja de 245 hojas o superior. • Bandeja Bypass: una bandeja de 47 hojas o superior.	Unidad	1	125

GIOVANNA R. PRETTE B.
Apoderado General
OLISERVICE S.R.L.

Prof. Arq. Víctor A. Mendoza A.
DECANO EN EJERCICIO

		• RADF: de 65 originales o superior. Resolución: • Copias: hasta 1200x600dpi. • Impresión: mínimo 1200x1200dpi hasta 2400x600dpi. • Escaneo: hasta 1200x1200dpi. Ciclo mensual de copias/impresión: 45.500 o superior. Tiempo (seg.): • Primera vez copia: hasta 12 segundos. • Primera vez impresión: hasta 10 segundos. • De calentamiento: hasta 4 segundos. Insumos (tóner/tambor): 11.500 páginas / 47.000 páginas o superior. Año de lanzamiento: 2016 o superior. Otros: USB, Red Ethernet, 220V original de fábrica. Obs.: Todas las características son como mínimo			
2	80161504-001	**1 Equipo Nuevo, a ser utilizadas en la FADA – U.N.A. (Campus Universitario – San Lorenzo).** **CARACTERISTICAS:** Velocidad: 63 ppm o superior. Memoria/HDD: 2GB/80GB con opción de ampliación a 230GB o superior. Funciones estándar: Dúplex, autenticación/impresión segura (contraseña por cada usuario), clasificado de copias integrado, zoom de 25% a 400% (inc. 0.1%). Emulaciones: PCL5/6 y PostScript 3. Tamaño máximo de papel: A3, A3+ y banner (hasta 1200x297mm). Entrada de papel: • Bandeja Principal: cuatro bandejas de 490 hojas o superior. • Bandeja Bypass: una bandeja de	Unidad	1	125

GIOVANNA R. PRETTE B.
Apoderado General
OLISERVICE S.R.L.

Prof. Arq. Víctor A. Mendoza A.
DECANO EN EJERCICIO

		100 hojas o superior. • RADF: de 95 originales o superior. Resolución: • Copias: mínimo 600x600dpi • Impresión: mínimo 1200x1200 dpi hasta 1800x600dpi. • Escaneo: mínimo 600x600dpi. Ciclo mensual de copias/impresión: 25.300 o superior. Tiempo (seg.): • Primera vez copia/impresión: hasta 4 segundos. Insumos (tóner/tambor): 37.200 páginas / 338.000 páginas o superior. Otros: USB, Red Ethernet, 220V original de fábrica, Gramaje de hasta 250 (g/m²), Multicopias de 1-9.999, Procesador mínimo de 1GHz. Obs.: Todas las características son como mínimo.			
3	80161504-001	**2 Equipos Nuevos, a ser utilizadas en la FADA (Campus Universitario - San Lorenzo).** **CARACTERISTICAS PRINCIPALES** Velocidad: 26 ppm o superior. Memoria/HDD: 2GB/80GB con opción de ampliación a 230GB o superior. Funciones estándar: Dúplex, autenticación/impresión segura (contraseña por cada usuario), clasificado de copias integrado, zoom de 25% a 400% (inc. 0.1%). Emulaciones: PCL5/6 y PostScript 3. Tamaño máximo de papel: A3 Entrada de papel: • Bandeja Principal: dos bandejas de 490 hojas o superior. • Bandeja Bypass: una bandeja de 100 hojas o superior. • ADF: de 95 originales o superior. Resolución: • Copias: mínimo 600x600dpi • Impresión: 1200x1200 dpi hasta	Unidad	1	125

GIOVANNA R. PRETTE E.
Apoderado General
OLISERVICE S.R.L.

Prof. Arq. Víctor A. Mendoza A.
DECANO EN EJERCICIO

		1800x600dpi. • Escaneo: mínimo 600x600dpi. Ciclo mensual de copias/impresión: 27.700 o superior. Tiempo (seg.): • Primera vez copia/impresión: hasta 5 segundos. Insumos (tóner/tambor): 16.000 páginas / 95.000 páginas o superior. Otros: USB, Red Ethernet, 220V original de fábrica, Gramaje de hasta 210 (g/m²), Multicopias de 1-9.999. Obs.: Todas las características son como mínimo.			
4	80161504-001	**1 Equipo Color, a ser utilizadas en la FADA (Campus Universitario - San Lorenzo).** Velocidad: 30 ppm o superior. Memoria: 1GB o superior. Funciones estándar: Dúplex, ajustes de densidad, impresión segura, clasificado de copias integrado, zoom de 25% a 400% (inc. 1%). Emulaciones: PCL5/6 y PostScript 3. Tamaño máximo de papel: Plantina A4 y ADF Oficio. Entrada de papel: • Bandeja Principal: una bandeja de 245 hojas o superior. • Bandeja Bypass: una bandeja de 100 hojas o superior. • RADF: de 45 originales o superior. Resolución: • Copias: mínimo 600x600dpi • Impresión: hasta 1200x1200dpi. • Escaneo: mínimo 600x600dpi. Ciclo mensual de copias/impresión: 119.000 o superior. Insumos (tóner/unidades de imagen) (CMYK): 5.900 páginas / 29.000 páginas o superior. Otros: USB, Red Ethernet, 220V original de fábrica, Gramaje de hasta 210 (g/m²).	Unidad	1	800

GIOVANNA R. PRETTE B.
Apoderado General
OLISERVICE S.R.L.

Prof. Arq. Víctor A. Mendoza A.
DECANO EN EJERCICIO

		Año de lanzamiento: 2014 o superior. Obs.: Todas las características son como mínimo.			
OBSERVACIÓN 1: El servicio de alquiler incluye la provisión de todos los materiales e insumos para la realización de las copias, Tóner, cuchillas, revelador, cartucho de copias, cilindro, fotorreceptor, placas electrónicas, fuente de poder y otros que sean necesarios con excepción de papel que será suministrado por la Institución. OBSERVACIÓN 2: El proveedor adjudicado deberá proporcionar el personal certificado por el Centro Autorizado de Servicios de la marca de la fotocopiadora, al menos una vez al mes o todas las veces que sean necesarias, para la realización de cualquier tipo de servicio de mantenimiento preventivo y reparación requerido por el sistema.					

***Monto mínimo**	**97.501.800 Gs.**
***Monto máximo**	**195.003.600 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Noventa y Siete Millones Quinientos Un Mil Ochocientos y el monto máximo es de Guaraníes Ciento Noventa y Cinco Millones Tres Mil Seiscientos.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
La Contratante no está obligada a realizar los servicios hasta el monto máximo establecido, y solo pagará por los servicios efectivamente solicitados y recibidos.

CLÁUSULA TERCERA- DOCUMENTOS DE LA ADENDA:
Forma parte de la presente Adenda:
1)- La Resolución de la Máxima Autoridad Nº 1060 de fecha 30/09/2.019.
2)- El Informe del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte en cual se expresa la necesidad de realizar la ampliación del Contrato conforme al Art. Nº 63 de la Ley 2051/03

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda, constituido por dos páginas, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 30 días del mes de Septiembre del año 2019.

Firmado por: Prof. Arq. Víctor A. Mendoza A., Decano en ejercicio, en nombre de la Contratante.
Firmado por: Giovanna Rebeca Prette Berino en nombre del Proveedor.

GIOVANNA R. PRETTE B.
Apoderado General
OLISERVICE S.R.L.

Prof. Arq. Víctor A. Mendoza A.
DECANO EN EJERCICIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE